MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000496 /2019

Cerrillos, - 8 MAYO 2019

VISTOS:

La Resolución N°400/005/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **FEBRERO** del año 2019, sancionada mediante la Resolución que se cita en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de FEBRERO correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
ALVARADO VERGARA JEANNETTE		9	0
BERTON GARRIDO ETHEL		3	45
BUSTAMANTE DE LA FUENTE GUILLERMINA		11	15
CASTILLO SEPÚLVEDA SERGIO		10	0
CEA VALDEBENITO NANCY CAROLINA		1	15
CHACÓN MORALES INGEBORG		2	30
CLAVIJO MONSALVE LORETO		2	30
CONTRERAS RODRÍGUEZ MANUEL		11	15
DÍAZ GODOY ÁNGELA		8	45
DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE		10	0
DÍAZ SALAZAR INGRID		2	30
FONTECILLA ARAVENA ALICIA		33	15
GÓMEZ GALLARDO ERWIN		12	30
GÓMEZ ZAVALA WOLFGANG		9	0
GÓMEZ TABILO TAMARA		21	15
GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA		11	15

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

009496

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
GONZÁLEZ SOTO SERGIO		15	0
GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN		11	15
HERRERA ESCOBAR PATRICIA		18	45
HENRÍQUEZ MOLINA ALDO		10	0
IRRIBARRA VALLEJOS MARÍA PAZ		16	15
LAGOS MOLINA LEYLA		3	45
MOLINA GRAVERT EDUARDO		7	30
OLIVARES PAVEZ MARÍA ANGÉLICA		7	30
ORTEGA CASTILLO HERNÁN		8	45
PALLERO CORTES ANA		1	15
PESCE DEL RÍO VIVIANA		2	30
REYES REBOLLEDO RAMIRO		25	0
ROJAS BASAI MARÍA		7	30
RONDINI FERNANDEZ-DÁVILA CLAUDIA		1	15
RUBIO CANCINO CARLOS		6	15
SANHUEZA MONTERO PILAR		21	15
SEPÚLVEDA DILLEMS CLAUDIA		3	45
ULLOA CHACÓN CECILIA		31	15
VASQUEZ CHEUQUE JAVIER		3	45
VEGA SÁNCHEZ AARON		15	0
VERA ELGUETA CECILIA		7	30
ZAMORANO JARA GEORGINA		12	30

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000496

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (38)
- Secretaría Municipal
- Página Web